



RESOLUCION CONCEJAL MUNICIPAL N° 180/2023,
APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE A LA
CIUDAD DE SUCRE

VISTOS Y CONSIDERANDO. -

Que, por determinación del Pleno del Concejo Municipal en fecha 30 de noviembre de 2023 se autoriza el viaje a la ciudad de Sucre a efectos de la presentación de enmiendas, aclaraciones y complementaciones dentro de la Acción Popular del Caso Cerro San Pedro, en relación a la Sentencia Constitucional Plurinacional 0599/2023-S4 cuyo plazo concluye el día viernes 01 de diciembre de 2023 a horas 18:05.

Que, el art. 35 de la Ley Municipal No 001, de Ordenamiento Jurídico y Administrativo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, define a la Resolución Concejal Municipal como el instrumento normativo emanado del Concejo Municipal, que dispone decisiones internas para la gestión administrativa del mismo, disposición concordante con el art. 9 numeral 4 del Reglamento General del Concejo Municipal de Oruro.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Oruro, en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley Municipal 001 y demás normativa municipal conexas:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje de los Concejales Múncipes: NIEVES ANABE ROMERO, JESÚS CRUZ PACO, EDMEE MIREYA CASTILLO ROJAS, SAMUEL MENDIZABAL VILLCA, JULIO RENE SILVESTRE SAAVEDRA, IVAN QUISPE GUTIERREZ, JOSE ANTONIO FLORES COPA Y FREDDY MAMANI NINA, los días viernes 01 y sábado 02 de diciembre de 2023 años, a efectos de poder hacer representación en la ciudad de Sucre.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Concejo Municipal de Oruro, dentro del ámbito de sus funciones, proceder con el pago de viáticos por los días viernes 01 y sábado 02 de diciembre de 2023 y otros que corresponda a los Concejales adscritos en la presente Resolución Concejal, sea previas las formalidades inherentes al caso.

ARTÍCULO TERCERO.- Se autoriza el viaje del personal técnico necesario para el viaje al Tribunal Constitucional Plurinacional.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Oruro, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil veintitrés años.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


EDMEE MIREYA CASTILLO ROJAS
SECRETARIA CONCEJAL ALTERNA
CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO




Prof. Sara Olivera Choque
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ORURO

¡Primero Oruro... Siempre Oruro!

